



DECRETO

ÁREA HACIENDA Y CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,
SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES Y DESARROLLO
EMPRESARIAL
CONCEJALÍA PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
ASUNTO **APROBACIÓN DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Vistas las bases para la constitución de una bolsa de trabajo de PEONES DE JARDINERIA aprobadas mediante Decreto 2012D01857 de 19 de octubre de 2012.

HE RESUELTO


Modificar las mencionadas bases en los siguientes puntos:

1º.- Modificar el apartado 5.1.A. Fase de Oposición, 1º Ejercicio, punto 2., que quedará de la siguiente manera:

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 20 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, de las cuales una será la correcta (ver temario anexo).

2º.- Modificar el apartado 5.1.A. Fase de Oposición, Valoración, que quedará de la siguiente manera:

- Cada respuesta correcta se valorará con 0,50 puntos
- Cada respuesta erróneas se penalizarán con 0,16 puntos
- Las preguntas que se dejen en blanco no tendrán puntuación (positiva o negativa)
- La valoración global de este primer ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo eliminatorio, por lo que los aspirantes deberán obtener al menos 5 puntos para poder realizar el 2º ejercicio.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 1
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	05/11/2012 14:36:51	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma					
 ev96C4AQZ6FC1gscxt/5rs46DjFEphFW					

2012D01928